EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) **EDILSON TORRES ROMERO ,** identificado (a) con **C.C.** No. **1133929149**, suscribió **LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN,** identificada con NIT. N°. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 1539 - 2023
Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para facilitar, articular y fortalecer los ejercicios de incidencia y gestión territorial con los actores a nivel local para implementar estrategias, planes, programas y proyectos en el marco del proceso de reincorporación social y económica, atendiendo las necesidades y prioridades de la población objeto en el marco de los dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación
Obligaciones Especificas: **1. Apoyar las acciones encaminadas a la gestión territorial con actores locales y territoriales, en el marco del proceso de reincorporación.** **2. Acompañar los espacios que se determinen para fortalecer estrategias de apropiación por parte de los actores locales y territoriales de los planes, programas y proyectos que se implementan en el marco del proceso de reincorporación, atendiendo los lineamientos del supervisor.** **3. Realizar seguimiento y monitoreo a la implementación del proceso de reincorporación económica y social de las y los exintegrantes de las FARC-EP u sus familias, indicando avances, dificultades.** **4. Asistir y participar en la socialización de información, espacios de diálogo y concertación con las personas en proceso de reincorporación, atendiendo las instrucciones de su supervisor.** **5. Articular con los demás colaboradores de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), del Consejo Nacional de Reincorporación de acuerdo con el desarrollo de sus actividades contractuales.** **6. Presentar plan de trabajo, así como los demás documentos y reportes que se requieran en el marco del cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.** **7. Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa la reincorporación para el desarrollo del objeto del contrato cuando sea requerido .** **8. Las demás que solicite su supervisor relacionadas directamente con el objeto contractual.**
Fecha de suscripción del contrato: 5/07/2023
Fecha de Inicio: 7/07/2023
Valor del contrato: $ 17.110.000,00
Valor mensual de los honorarios: $ 2.950.000
Fecha de terminación inicial: 31/12/2023
Fecha de terminación final: 31/12/2023
Valor total de ejecución por los servicios prestados: $ 17.110.000,00
Estado actual: TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C, miércoles, 10 de enero de 2024



JUAN PABLO RENDÓN GARCÍA
Asesor Grupo de Gestión Contractual

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) **EDILSON TORRES ROMERO ,** identificado (a) con **C.C.** No. **1133929149**, suscribió **LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN,** identificada con NIT. N°. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 435 - 2023
Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para facilitar, articular y fortalecer los ejercicios de incidencia y gestión territorial con los actores a nivel local para implementar estrategias, planes, programas y proyectos en el marco del proceso de reincorporación social y económica, atendiendo las necesidades y prioridades de la población objeto en el marco de los dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación
Obligaciones Especificas: **1. Apoyar las acciones encaminadas a la gestión territorial con actores locales y territoriales, en el marco del proceso de reincorporación.** **2. Acompañar los espacios que se determinen para fortalecer estrategias de apropiación por parte de los actores locales y territoriales de los planes, programas y proyectos que se implementan en el marco del proceso de reincorporación, atendiendo los lineamientos del supervisor.** **3. Realizar seguimiento y monitoreo a la implementación del del proceso de reincorporación económica y social de las y los exintegrantes de las FARC-EP u sus familias, indicando avances, dificultades.** **4. Asistir y participar en la socialización de información, espacios de diálogo y concertación con las personas en proceso de reincorporación, atendiendo las instrucciones de su supervisor.** **5. Articular con los demás colaboradores de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), del Consejo Nacional de Reincorporación de acuerdo con el desarrollo de sus actividades contractuales.** **6. Presentar plan de trabajo, así como los demás documentos y reportes que se requieran en el marco del cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.** **7. Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa la reincorporación para el desarrollo del objeto del contrato cuando sea requerido** **8. Las demás que solicite su supervisor relacionadas directamente con el objeto contractual.**
Fecha de suscripción del contrato: 21/02/2023
Fecha de Inicio: 22/02/2023
Valor del contrato: $ 12.685.000,00

Valor mensual de los honorarios: $ 2.950.000
Fecha de terminación inicial: 30/06/2023
Fecha de terminación final: 30/06/2023
Valor total de ejecución por los servicios prestados: $ 12.685.000,00
Estado actual: TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C, miércoles, 10 de enero de 2024



JUAN PABLO RENDÓN GARCÍA
Asesor Grupo de Gestión Contractual

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) EDILSON TORRES ROMERO, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1133929149, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 993 de 2022

Objeto: "Prestar con plena autonomía técnica los servicios personales de apoyo y acompañamiento al Grupo Territorial asignado, en materia de monitoreo, implementación y seguimiento a los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco del proceso de reincorporación social y económica de las y los ex integrantes de las FARC-EP y sus familias. Lo anterior, conforme a los lineamientos del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) y la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN).
"

Obligaciones Específicas:
"1. Realizar monitoreo sobre las acciones desarrolladas en el marco de planes, programas y proyectos del proceso de reincorporación económica y social de las y los exintegrantes de las FARC-EP u sus familias, indicando avances, dificultades, y cualquier novedad relevante a su supervisor. 2. Acompañar el proceso de implementación de las acciones enmarcadas en el proceso de reincorporación y la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica (PNRSE), presentando seguimiento a su supervisor. 3. Apoyar los procesos de articulación que se promuevan con actores del orden nacional y territorial, internacional y local, público y privado en el marco de implementación de la PNRSE, la Ruta de Reincorporación y el proceso de reincorporación social y económica a cargo de la ARN. 4. Participar en talleres, reuniones, mesas técnicas, convocatorias y demás eventos, en el marco del proceso de reincorporación, atendiendo a las necesidades particulares de la población en tránsito a la vida civil, y conforme a las instrucciones de su supervisor. 5. Asistir y participar en la socialización de información, a espacios de diálogo y concertación con las personas en proceso de reincorporación, atendiendo las instrucciones de su supervisor. 6. Articular con los demás colaboradores de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), dependencias y grupos de trabajo, en el desarrollo de actividades que la entidad determine parte del proceso de reincorporación. 7. Las demás que solicite su supervisor relacionadas directamente con el objeto contractual. "

Fecha de suscripción del contrato:	2022-01-13
Fecha de inicio:	2022-01-19
Valor inicial del contrato:	$33,630,000.00
Valor mensual de los honorarios:	$2,950,000.00
Fecha de terminación final:	2022-12-31
Valor final del contrato:	$33,630,000.00
Estado actual:	TERMINADO

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 5/25/2023 8:14:09 AM



JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) EDILSON TORRES ROMERO, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1133929149, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 1192 de 2021

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica los servicios personales para apoyar el Grupo Territorial designado en las gestiones de implementación y seguimiento a los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica (PNRSE) de los ex integrantes de las FARC-EP, así como en la ruta de reincorporación, en concordancia con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación y orientaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

Obligaciones Específicas:
1. Acompañar el proceso de implementación y/o monitoreo de las acciones desarrolladas en el marco del proceso de reincorporación informando de manera oportuna al supervisor: avances, dificultades y cualquier novedad respecto de la población de ex integrantes de las FARC-EP y sus familias en los lugares determinados por el supervisor. 2. Apoyar los procesos de articulación que se susciten en el marco de la implementación de la Política, Programa y Ruta de Reincorporación con los diversos actores del orden público, privados, local, nacional e internacional atendiendo las necesidades particulares de la población objeto, atendiendo las disposiciones y requerimientos del supervisor, y en concordancia con los lineamientos del CNR. 3. Acompañar el desarrollo de talleres, eventos, reuniones, convocatorias y demás espacios que se realicen en el marco del proceso de reincorporación y dentro de los cuales se requiera su participación. 4. Apoyar y articular con los demás colaboradores de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) en el desarrollo de actividades que la entidad determine parte del proceso de reincorporación. 5. Acompañar y participar en los procesos de socialización de información y espacios de concertación con los ex integrantes de las FARC-EP, atendiendo las disposiciones y requerimientos del supervisor, y en concordancia con los lineamientos del CNR. 6. Las demás actividades directamente relacionadas con el objeto contractual que solicite el supervisor.

Fecha de suscripción del contrato:	2021-05-07
Fecha de inicio:	2021-05-11
Valor inicial del contrato:	$21,957,333.00
Valor mensual de los honorarios:	$2,864,000.00
Fecha de terminación final:	2021-12-31
Valor final del contrato:	$21,957,333.00
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 5/25/2023 8:17:12 AM



JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS		
IDERMETA	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ACTA DE INICIO		
Versión: 002	**Emisión y vigencia: 22-01-2020**	**Código:**	**Pagina 1 de 1**

DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO Nº	151 DE 2020
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
CONTRATISTA	EDILSON TORRES ROMERO C.C 1.133.929.149 de EL RETORNO
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN MONITOR DE PAZ EN EL PROGRAMA DE DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. COID-855-2020 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DEL DEPORTE
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 4,693,333) MCTE
ANTICIPO	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE INICIO	SEPTIEMBRE 24 DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 15 DE 2020

En la ciudad de Villavicencio, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2020, se reunieron en las instalaciones del IDERMETA, el supervisor JORGE KENNY MELO VARGAS, por parte del instituto y EDILSON TORRES ROMERO, como contratista con el propósito de dar inicio a las actividades establecidas en el contrato.

Se firma entre las partes

Edilson Torres

JORGE KENNY MELO VARGAS
Supervisor

EDILSON TORRES ROMERO
Contratista

ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No COLD-0150-2018 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN TIERRA POSIBLE Y EDILSON TORRES ROMERO.

Entre los suscritos a saber **FUNDACIÓN TIERRA POSIBLE,** con Nit 805.024.569-2 representado legalmente por el señor **LINA MARÍA RAMÍREZ VALENCIA,** mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 29.363.645 de Cali, quien en adelante se llamará el **CONTRATANTE**, y por la otra **EDILSON TORRES ROMERO,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.133.929.149 de El Retorno, obrando en nombre y representación propia quien en adelante se denominará **CONTRATISTA**, han acordado con el presente documento terminar y liquidar el contrato No. COLD-0150-2018 del 3 de julio de 2018, previa las siguientes consideraciones: **1.** Que entre las partes se celebró el contrato de prestación de servicios No. COLD-0150-2018, con un plazo de ejecución comprendido desde el 3 de julio de 2018 al 28 de diciembre de 2018. **2.** Que **EDILSON TORRES ROMERO** ejecutó labores del 3 de julio de 2018 al 28 de diciembre de 2018. **3.** Que el objeto del contrato consistía en Prestar sus servicios como Monitor de Paz Reincorporación, en el marco del contrato N°610 de 2018, suscrito con el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre – COLDEPORTES, el cual tiene por objeto "Prestar los servicios logísticos para desarrollar programas de la Dirección de Fomento y Desarrollo de COLDEPORTES". **4.** Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a efectuar la terminación y liquidación bilateral del contrato, el cual se regirá por las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA.** Las partes manifiestan que aceptan la terminación y liquidación bilateral del contrato No. COLD-0150-2018 del 3 de julio de 2018, quedando como fecha de terminación el 28 de diciembre de 2018. **CLAUSULA SEGUNDA.** Las partes proceden a liquidar bilateralmente el contrato anteriormente mencionado en los siguientes términos:

VALOR DEL CONTRATO	**3 de julio de 2018 al 28 de diciembre de 2018**	**$8.400.000**
VALOR EJECUTADO	**3 de julio de 2018 al 28 de diciembre de 2018**	**$8.400.000**

CLAUSULA TERCERA. Las partes manifiestan que aceptan la terminación y liquidación bilateral del contrato No. COLD-0150-2018 del 3 de julio de 2018 a partir de la fecha de suscripción de la presente Acta. **CLAUSULA CUARTA.** Declaran las partes que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud de la presente acta, que están de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente y que se declaran a Paz y Salvo por todo concepto. **CLAUSULA QUINTA. EL CONTRATISTA** renuncia a ejercer cualquier reclamación judicial o extrajudicial sobre el contenido del contrato de Prestación de Servicios No. COLD-0150-2018 del 3 de julio de 2018 objeto de la terminación y liquidación bilateral, por considerar que la presente acta contiene la totalidad del acuerdo.

Para constancia se firma, el 28 de diciembre de 2018.

LINA MARÍA RAMÍREZ VALENCIA
Representante Legal
Fundación Tierra Posible

EDILSON TORRES ROMERO
C.C. No. 1.133.929.149 de El Retorno
Contratista

Elaboró: Carolina Muriel G.

Carrera 24 e # 6 oeste - 14
Tel: (57-2) 3103067
Correo -e: fundacion@tierraposible.org
Cali - Colombia